



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

552

RÍO GRANDE, 19 DIC. 2024

VISTO el Expediente MOSP - E 109500/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 74/24, referente a la "CONTRATACION DE PERSONAL IDONEO SRA NAVARRO CARINA DEL CARMEN DNI N°25883641, PARA LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL", con un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$4.602.000,00).

Que en O.2 obra informe Remuneración de referencia para la contratación de profesionales, técnicos e idóneos N° 2764/2024 de fecha 17/12/2024.

Que en O3 obra Curriculum Vitae de la Sra NAVARRO, Carina Del Carmen DNI N°25883641 – CUIT N° 27-25883641-9.

Que en O4 obra Nota Fundada N° 303/24 – LETRA D.P.C.A.-SEC.A.L. , de fecha 18 de diciembre de 2024, mediante la cual se establece la necesidad de la Contratación y fundamentación, que comprende la contratación de la Sra. NAVARRO, Carina Del Carmen.

Que a O5 obra la Intervención de la Sra. ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la contratación de la Sra. NAVARRO, Carina Del Carmen DNI N° 25883641 – CUIT N° 27-25883641-9, para prestar servicios en la Secretaría Administrativa Legal de este Ministerio.

Que a O6 se solicita mediante notificación por correo electrónico, la presentación de documentación establecida mediante nota fundada.

Que en fecha 12/12/2024, ingresa a través de Mesas de entradas y salidas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la documentación requerida.

Que obra incorporada a O. 8 hasta el O. 17 la documentación referente de la postulante NAVARRO, Carina Del Carmen DNI N° 25883641 – CUIT N° 27-25883641-9, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N° 422.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendándose la predeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N° 202/20, y su Posterior Informe N° 3312/2023 Letra D.P.R.P.- M.E.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36, N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N°0188/23 y sus modificatorias N°565/23 y N°001/2024, Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1511, Decretos Provinciales N°3170/23, N°3635/22 y Resolución M.O. y S.P. N° 696/23.

Por ello:

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 74/24 que tramita la "CONTRATACION DE PERSONAL IDONEO SRA NAVARRO CARINA DEL CARMEN DNI N°25883641, PARA LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL", con un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$4.602.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

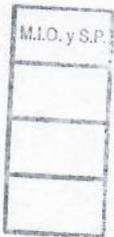
ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N° 74/2024.

ARTÍCULO 3°. - Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.O.P.Z.N.C N° 552 - /24-



MIRANDA CARO, Esteban Damian
Subsecretario de Obras Públicas
Zona Norte y Centro
Gov. T.D.F. A.e.I.A.S



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cn

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2024

Pieza Administrativa N° 109500 Letra Año 2024 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 19/12/24 Apertura: 20/12/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36, N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N°0188/23 y sus modificatorias N°565/23 y N°001/2024, Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	CONTRATACION DE PERSONAL IDONEO SRA NAVARRO CARINA DEL CARMEN DNI N° 25883641, PARA LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
 SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
 ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MIRANDA CARO, Esteban Damian
 Subsecretario de Obras Públicas
 Zona Norte y Centro
 Gob. T.D.F. A.e.I.A.S

 Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cn

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2024

Pieza Administrativa N° 109500 Letra Año 2024 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 19/12/24 Apertura: 20/12/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36, N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N°0188/23 y sus modificatorias N°565/23 y N°001/2024, Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import
	Plazo de Entrega:	INMEDIATA		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.		
	Lugar de Entrega:			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	20 de diciembre a las 11:00 hs.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464 - RIO GRANDE.		
	Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464 - RIO GRANDE		
	Vigencia del Contrato:	SEIS (6) MESES		
	Garantía de Oferta:	NO SERA REQUERIDA		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

MIRANDA CARO, Esteban Damio
Subsecretario de Obras Públicas
Zona Norte y Centro
Gov. T.D.F. A.e.I.A.S